

BASES II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024

Que estando próxima la tradicional celebración de la FESTIVIDAD DE LA NAVIDAD, desde este Ayuntamiento, se han aprobado las Bases que han de regir el "II CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2024", y que se transcribe a continuación:

**"BASES DEL II CONCURSO NAVIDEÑO DE ESCAPARATES DE COMERCIOS VILLARENSES.
Pon Villa del Río en tu Navidad"**

Organizado por el Área de Comercio de Villa del Río.

1.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todos los comercios establecidos en Villa del Río.

2. ESCAPARATES ADMITIDOS:

Los escaparates podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos decorativos especialmente navideños.

3. INSCRIPCIÓN:

Los/as participantes deberán inscribirse a través del correo electrónico urbanismoycomercio@villadelrio.es hasta el día 12 de diciembre a las 20.00 horas. La inscripción al concurso es gratuita.

4. PROCEDIMIENTO:

El jurado del "II CONCURSO NAVIDEÑO DE ESCAPARATES DE COMERCIOS VILLARENSES" estará formado por personalidades relacionadas con el mundo de la cultura y la decoración villarense, que visitará los establecimientos inscritos desde el día 16 al 18 de diciembre, incluidos.

5. CATEGORÍAS:

CATEGORÍA 1: Tiendas de decoración, tiendas de muebles, librerías y floristerías.

CATEGORÍA 2: Tiendas de ropa, ópticas, perfumerías y droguerías, zapaterías, electrodomésticos, peluquerías, comestibles y otros.

6. PREMIOS: Se seleccionará tres premios por categoría.

CATEGORÍA 1

- 1º Premio 150 € + Roscón de Reyes
- 2º Premio 100 € + Roscón de Reyes
- 3º Premio 50 € + Roscón de Reyes

CATEGORÍA 2

- 1º Premio 150 € + Roscón de Reyes
- 2º Premio 100 € + Roscón de Reyes
- 3º Premio 50 € + Roscón de Reyes

7. FALLO DEL JURADO:

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.

El resultado del jurado se hará mediante acto público que tendrá lugar el día 19 de diciembre a las 20.30 h en el salón de actos del Ayuntamiento.

8. VALORACIÓN:

Se valorará la creatividad artística (ingenio, originalidad y riqueza artística), los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad. La participación en el concurso implica la plena aceptación de las bases.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

D. Jesús Morales Molina

(fecha y firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

9785 F8C6 63ED 7E34 561A



(97)85F8C663ED7E34561A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 15-11-2024